



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y
MERCADOS AGRARIOS

O F I C I O

S/REF.
N/REF. EE/jmf
FECHA 1 de agosto de 2018
ASUNTO Comunicación – OMG-Tipo I
DESTINATARIO Sr. D. José Manuel Franco Ruíz
Director General
VIVEbiotech S.L.
Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa
Paseo Mikeletegi, nº 81
20009. San Sebastián.

Los días 26 de abril y 4 de junio de 2018, el Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente recibió su comunicación, con número de notificación A/ES/18/I-14, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para llevar a cabo actividades de utilización confinada con *Escherichia coli* modificada genéticamente (actividad A/ES/18/40), de la empresa VIVEbiotech S.L.

Para su conocimiento y a los efectos oportunos le comunico que tras estudiar la información aportada, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha acordado **informar favorablemente** el uso de la instalación para el desarrollo de la actividad de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo o insignificante (tipo 1), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo.

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente
(Firmado electrónicamente por Doña Esther Esteban Rodrigo)

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@magrama.es

C/ Almagro, 33
28010 MADRID
TEL.: 913476606/ 07
FAX: 913475880

CSV : GEN-c97e-782b-1367-c159-cc66-3326-d18b-6c84

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ESTHER ESTEBAN RODRIGO | FECHA : 08/08/2018 11:01 | Sin acción específica

